



DOCUMENTOS POR PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE BECA SOCIOECONÓMICA

El siguiente listado contiene los documentos que solicita la Oficina de Becas para tramitar la solicitud de beca socioeconómica; sin embargo, solamente debe presentar los que corresponden con la situación socioeconómica de su grupo familiar. A continuación, coloque un check (✓) en la casilla de la izquierda cuando haya conseguido el documento que se le solicita en la siguiente lista.

Recuerde lo siguiente: un **grupo familiar** lo conforman aquellas personas con vínculos de consanguinidad o sin estos, que residen habitualmente bajo el mismo techo, llevan una vida en común y se reconocen como parte de este. Incluya a las personas de la familia que residen temporalmente fuera de la vivienda por desempeñar actividades laborales o de estudio dentro del país. Por ejemplo: un hermano que durante el tiempo lectivo se traslada a vivir a un lugar más cercano al centro de estudios, se incluye en el grupo familiar.

Información de la persona solicitante

Identificación de la persona solicitante	
	Documento de identificación original y vigente, según corresponda: Tarjeta de identificación de menores (TIM) Cédula de identidad Documento de Identificación de Migración y Extranjería (DIMEX)
Si la persona solicitante es extranjera y su condición migratoria es Categoría especial condición restringida o Categoría especial libre de condición	
	Fotocopia de la resolución emitida por la Dirección General de Migración y Extranjería, en la cual se le otorgó esa condición
Si la persona solicitante egresó de un colegio privado o subvencionado	
	Certificación emitida por el colegio que indique: el año de conclusión de los estudios secundarios y la mensualidad total cobrada en ese año
Si la persona solicitante egresó de un colegio privado o subvencionado y contó con beca	
	Certificación emitida por el colegio que indique: el año de conclusión de los estudios secundarios, la mensualidad total cobrada en ese año, el porcentaje de exoneración recibido y los motivos por los cuales se otorgó la beca
Si la persona solicitante egresó de un colegio del exterior	
	Certificación emitida por el colegio que indique: el tipo de colegio: público o privado, el año de conclusión de los estudios secundarios, la mensualidad total cobrada en el año de conclusión de estudios secundarios (colegios diferentes a público) Si tuvo beca , la certificación debe indicar el porcentaje de exoneración recibido, los motivos por los cuales se otorgó la beca. La certificación del colegio debe cumplir los requisitos legales de un documento apostillado cuando el país de origen se haya adherido a la Convención para la eliminación del requisito de legalización para los documentos públicos extranjeros, según los detalla la ley 8923. Cuando el país de origen no se haya adherido a la convención antes citada, la constancia debe ser autenticada por el consulado de Costa Rica en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en Costa Rica. Cuando la apostilla o el documento autenticado se emita en un idioma diferente al español, debe ser traducido por la persona autorizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en Costa Rica.



Títulos Universitarios	
	Constancia emitida por la Universidad que le otorgó el título, que indique los grados ofrecidos para esa carrera
	Constancia emitida por la Universidad que le otorgó el título, que indique el ciclo y el año en que finalizó el plan de estudios, y el tipo de beca asignado en ese período

Información del grupo familiar

Domicilio familiar	
	Complete y presente la Fórmula declaración jurada de dirección permanente del grupo familiar
Fórmula declaración jurada sobre participación en sociedades mercantiles o civiles	
	Complete y presente la Fórmula declaración jurada sobre participación en sociedades mercantiles o civiles. Sin este documento no se tramita la solicitud de beca
Fórmula de autorización para consultar datos de carácter personal con otras instituciones	
	<p>Complete y presente la Fórmula de autorización para consultar datos de carácter personal con otras instituciones firmada por todas las personas de la familia. Sin este documento no se tramita la solicitud de beca</p> <p>Si hay menores de edad que no viven con sus padres biológicos o encargado legal, además presente: Fotocopia legible del documento de identidad de la persona que firma por el menor de edad en la Fórmula de autorización para consultar datos de carácter personal con otras instituciones.</p> <p>Si una persona encargada legal firma la Fórmula de autorización para consultar datos de carácter personal con otras instituciones, además presente: fotocopia del documento que certifique la figura legal en la que se encuentra la persona menor de edad (el acogimiento temporal, la guarda crianza o patria potestad).</p> <p>Si hay personas que tienen firma registrada en el documento de identificación, pero presentan un impedimento físico o enfermedad grave para firmar, además presente: Declaración jurada firmada por quien ocupe la jefatura del hogar, donde se indiquen las razones por las cuales la persona no pudo firmar la Fórmula de autorización para consultar datos de carácter personal con otras instituciones.</p>
Identificación de las personas del grupo familiar	
	Costarricenses menores de 12 años: certificación de nacimiento emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones o algún documento oficial, donde se consigne el número de cédula
	Costarricenses entre 12 y 17 años, a excepción de quien solicita beca: fotocopia legible por ambos lados de la tarjeta de identidad de menores (TIM)
	Costarricenses con 18 años o más: fotocopia legible por ambos lados de la cédula de identidad, a excepción de la persona solicitante
	Extranjeros, a excepción de quien solicita beca: fotocopia legible por ambos lados del pasaporte o DIMEX
Personas divorciadas o separadas	
	Fotocopia del convenio de divorcio o separación judicial
	Si no cuenta con el convenio de divorcio o separación: Declaración jurada firmada por la persona divorciada o separada judicialmente, en la que se indiquen los motivos por cuales no presenta este documento, además debe indicar si se estableció pensión alimentaria, el monto acordado y la repartición de propiedades, vehículos automotores, aeronaves, embarcaciones u otros



Personas divorciadas o separadas	
	Si la persona está separada de hecho: Declaración jurada que indique el monto de la pensión alimentaria y la repartición de propiedades, vehículos automotores, aeronaves, embarcaciones u otros; firmada por la persona separada
Personas viudas	
	Constancia de pensión por viudez emitida por la institución respectiva
	Si no recibe pensión por viudez: Declaración jurada firmada por la persona que es viuda

Información de ingresos

Personas asalariadas	
	Constancia original del salario bruto y neto mensual, emitida en el último mes, sellada y firmada por el respectivo patrono o representante legal de la empresa. No se acepta como sustituto órdenes patronales, ni comprobantes de pago
	Constancia original del ingreso de horas extra, comisiones y bonificaciones obtenido en los últimos tres meses, emitida en el último mes, sellada y firmada por el respectivo patrono o representante legal de la empresa
Personas jubiladas o pensionadas	
	Constancia original emitida en el último mes que indique la pensión bruta y neta de cualquiera de los regímenes existentes en el país o en el extranjero
	Si la persona es pensionada o jubilada por más de uno de los regímenes existentes, debe presentar: las constancias respectivas
Personas huérfanas	
	Constancia original de la pensión emitida en el último mes, sellada y firma por la institución que la brinda
	Si no recibe pensión por orfandad debe presentar una declaración jurada donde indique que no recibe pensión por orfandad, firmada por la persona que ocupa la jefatura del hogar
Pensión alimentaria judicial o voluntaria	
	Si la persona solicitante o algún integrante de la familia es menor de 25 años y no vive con alguno de padres biológicos:
	Si recibe pensión alimentaria judicial: certificación de pensión alimentaria, emitida en el último mes por el Juzgado de Pensiones donde se tramitó. Si la persona es menor de edad, este documento lo solicita la encargada legal.
	Si no recibe pensión alimentaria judicial: certificación de pensión alimentaria emitida en el último mes por el Juzgado de Pensiones en donde se indique que no es actor(a) en un proceso de pensión.
	Si se recibe pensión alimentaria voluntaria (en dinero o especies): declaración jurada emitida por la persona que brinda la pensión, o en su defecto, la encargada legal; donde se detalle el monto mensual que se recibe.
	Si no recibe pensión alimentaria voluntaria (en dinero o especies): declaración jurada emitida por la persona encargada legal, donde se indique que no recibe pensión alimentaria voluntaria ni en especie.



Pensión alimentaria judicial o voluntaria	
	Complete y presente la Fórmula declaración jurada de datos del padre o madre que no convive en el grupo familiar, firmada por la persona encargada legal. Debe completarse una declaración para cada persona progenitora que no convive con la familia
Personas que reciben ayuda de familiares	
	Si la ayuda es la misma cada mes: declaración jurada de ayuda de familiares y no familiares, en dinero o en especie, donde se indique la ayuda económica mensual otorgada, firmada por la persona que brinda el dinero. Si la ayuda es en especie, la declaración debe indicar cuánto dinero por mes representa esa ayuda.
	Si la ayuda mensual es variable: declaración jurada de ayuda de familiares y no familiares, en dinero o en especie, donde se indique la ayuda económica mensual otorgada en los últimos tres meses, firmada por la persona que brinda el dinero. Si la ayuda es en especie, la declaración debe indicar cuánto dinero por mes representa esa ayuda.
Personas que reciben ayuda de familiares	
	Si la ayuda la brinda una persona que se encuentra fuera del país: comprobante de envío de dinero de los últimos tres meses
Personas que reciben ayuda de instituciones	
	Constancia emitida en el último mes por la institución que brinda la ayuda donde se indique el monto mensual
Personas que reciben ingresos por intereses, dividendos o dietas	
	Constancia emitida por la entidad financiera que indique: el monto de capital, plazo e intereses obtenidos por alguna inversión realizada como ahorros, pólizas de vida, depósitos a plazo o bonos, entre otros
	Declaración jurada del monto mensual que se destina del ahorro para cubrir gastos del hogar
Personas que trabajan por cuenta propia	
	Complete y presente la Fórmula Declaración jurada de ingresos por cuenta propia, para cada ocupación que realice la persona
Si es declarante del impuesto sobre la renta	
	Del régimen tradicional: declaración jurada del impuesto sobre la renta, del último período fiscal vigente, que indique el número de declaración
	Del régimen de tributación simplificada: declaración del régimen de tributación simplificada que indique el número de declaración: las últimas cuatro declaraciones presentadas en el último período vigente. No se acepta como sustituto la declaración jurada del impuesto sobre las ventas
Si es agricultor, ganadero, productor animal	
	Si se hace entrega del producto agropecuario a una cooperativa, beneficio, ingenio, centro de acopio u otro tipo de empresa: Constancia de entrega del producto de la última cosecha o producción agropecuaria como: café, caña, tabaco, hortalizas, verduras, entre otros
	Constancia de entrega y liquidación de leche o ganado en pie, extendida por las cooperativas u otros entes de entrega



Servicios de transporte de personas mediante la aplicación UBER	
	Cuando son asociadas de UBER: reporte de los ingresos percibidos en últimos tres meses
	Cuando la persona es chofer de un asociado de UBER: constancia de ingresos percibidos en los últimos tres meses firmada por el asociado UBER
Ingresos por alquiler, dividendos y dietas	
	Constancia de los dividendos o dietas donde se detalle el monto mensual percibido
Personas que no trabajan ni estudian con 18 años o más	
	Declaración jurada firmada por la persona que ocupa la jefatura del hogar, que indique la dependencia económica y los motivos por los cuales no realiza ninguna actividad laboral o de estudio
Personas que se encuentran desempleadas	
	Fotocopia de carta de despido o renuncia
	Fotocopia de documento donde se detalle el monto recibido por liquidación
	Declaración jurada del monto mensual que la persona toma de la liquidación para hacer frente a los gastos familiares

Información de deudas de la fuente primaria

	Constancia de deuda emitida en el último mes, con los sellos y membretes de la entidad financiera y que detalle lo siguiente: el monto original, el saldo actual, la cuota mensual y el motivo por el cual fue adquirida la deuda, si la entidad financiera lo emite
	Complete y presente la Fórmula declaración jurada de deudas en la que se indique los motivos de cada deuda. Si la deuda es por hipoteca, justifique el uso que le dio al dinero
	Si la deuda se adquirió con alguna persona física, presente: Certificación notarial con los datos requeridos para una constancia de deuda

Participación en sociedades mercantiles y civiles

	Certificación extendida en el último mes, emitida por una persona profesional en notariado público que especifique la distribución del capital social de la sociedad. Esta certificación debe detallar la revisión realizada según el tipo de sociedad como se indica a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Para las sociedades mercantiles, el libro de registro de accionistas • Para las sociedades de responsabilidad limitada, el libro de asambleas • Para las sociedades civiles, la comparecencia de los accionistas ante notario público
	Certificación de propiedades y vehículos extendida por el Registro Nacional a nombre de la sociedad. Es indispensable que presente estas certificaciones aunque no posea estos bienes
	Si hay propiedades: constancias del valor fiscal de las propiedades extendidas por las respectivas municipalidades en donde estas se ubiquen
	Si hay vehículos automotores, aeronaves o embarcaciones: fotocopia del marchamo o fórmula D118. Impuesto a la propiedad de embarcaciones o aeronaves



Participación en sociedades mercantiles y civiles

	Si la sociedad mercantil o civil genera ingresos, o perciben algún monto económico: Fórmula declaración jurada de ingresos por cuenta propia
	Declaración jurada del impuesto sobre la renta de la sociedad mercantil o civil que indique el número de declaración del último período fiscal vigente
	Si alguna persona tiene la figura de apoderada en una sociedad mercantil o civil, presente: declaración jurada de la persona apoderada donde se detalle el alcance del poder que se le otorgó y si recibe o no beneficios económicos o patrimoniales por la tenencia de este poder

Propiedades y vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones de la fuente primaria

Propiedades, vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones de la fuente primaria	
	Complete y presente la Fórmula declaración jurada sobre dedicación de propiedades
	Si las propiedades generan ingresos, complete y presente: Fórmula declaración jurada de ingresos por cuenta propia
	Fotocopia del marchamo del último año cancelado o la fórmula D118. Impuesto a la propiedad de embarcaciones y aeronaves
	Complete y presente la Fórmula declaración jurada sobre dedicación de vehículos automotores, aeronaves o embarcaciones
	Si los vehículos automotores, aeronaves o embarcaciones generan ingresos, complete y presente: la Fórmula declaración jurada de ingresos por cuenta propia
Propiedades, vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones a nombre de alguna persona extranjera de la fuente primaria	
	Constancia de tenencia de bienes inmuebles y muebles (propiedades, vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones), extendida por el Registro Nacional. Aunque no posea propiedades o vehículos, es indispensable que presenten estas constancias
	Certificación del valor fiscal de las propiedades, extendida por la respectiva municipalidad
	Complete y presente la Fórmula declaración jurada sobre dedicación de vehículos automotores, aeronaves o embarcaciones
Propiedades, vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones inscritos con una identificación diferente y pertenecen a la fuente primaria	
	Certificación del valor fiscal de las propiedades, extendida por la respectiva municipalidad
	Fotocopia del marchamo del último año cancelado o la fórmula D118. Impuesto a la propiedad de embarcaciones y aeronaves
Propiedades, vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones, inscritos a nombre de terceros y pertenecen a la fuente primaria	
	Certificación del valor fiscal de las propiedades, extendida por la respectiva municipalidad
	Fotocopia del marchamo del último año cancelado o la fórmula D118. Impuesto a la propiedad de embarcaciones y aeronaves.



Propiedades, vehículos, aeronaves y embarcaciones inscritas a nombre de la fuente primaria que fueron vendidas pero está pendiente el trámite de inscripción ante el Registro Nacional	
	Certificación notarial emitida en papel de seguridad, con las especies fiscales o tasas impositivas, sello blanco y la firma de quien la emite, que indique la venta de la propiedad con el número de finca, el vehículo con la clase y el número de placa.
Si la casa es prestada	
	Carta firmada por la persona propietaria de la vivienda, que indique a quién presta la casa, el motivo del préstamo, el tiempo de permanencia en la casa, número telefónico o dirección electrónica
Si la casa es alquilada	
	Fotocopia del contrato de arrendamiento
	Recibo de pago de alquiler del último mes, que indique el nombre completo de la persona propietaria, número de cédula, número de teléfono o dirección electrónica

Todas las constancias, certificaciones o documentos requeridos para la solicitud de beca que provengan del extranjero deben cumplir los requisitos legales de un documento apostillado cuando el país de origen se haya adherido a la Convención para la eliminación del requisito de legalización para los documentos públicos extranjeros, según los detalla la ley 8923.

Cuando el país de origen no se haya adherido a la convención antes citada, la constancia, certificación o documento debe ser autenticado por el consulado de Costa Rica en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en Costa Rica

Cuando la apostilla o el documento autenticado se emita en un idioma diferente al español, debe ser traducido por la persona autorizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en Costa Rica

(*) La **fuentes primaria** la conforman las siguientes personas: padre o madre de quien solicita beca, persona que solicita beca, pareja de quien solicita beca, persona que ocupa la jefatura de familia y su pareja (distinta a padre o madre).

La **fuentes secundaria** la conforman las siguientes personas: hermanos, tíos, abuelos u otros parientes o no parientes de quien solicita beca.

Recuerde: las declaraciones juradas firmadas por usted o alguna persona de la familia, son documentos brindados bajo fe de juramento y por lo tanto tienen consecuencias legales y administrativas.